

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Nombre del Fondo: AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL NIVEL SUPERIOR

Ejercicio Fiscal Reportado 2008

Trimestre

Nombre del Proyecto General: CAMPUS AEROPUERTO

Objetivo General: CONTRIBUIR CON FONDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEL CAMPUS AEROPUERTO

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto reportado al 31 de diciembre de 2010	Monto Ejercido					Monto reportado en 2012	Monto Ejercido	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado		
				Federal	Estatad	TOTAL		1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2012	Total ejercido en 2011					1o. 15 de abril	2o. 15 de julio
1	Infraestructura del Campus Aeropuerto	Coadyuvar en la ampliación de la oferta educativa con la construcción de instalaciones de un nuevo Campus Universitario en el Municipio de Querétaro	Construcción de biblioteca campus aeropuerto (1ra. Etapa), centro de aprendizaje de idiomas (1a. Etapa), cubículos, baños y oficinas	42,500,000.00	42,500,000.00	85,000,000.00	42,500,000.00											
GRAN TOTAL				42,500,000.00	42,500,000.00	85,000,000.00	42,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DEclaración Jurada del Alcance de Meta

NOTA: La aportación Estatal se realiza en especie con la donación de un predio con valor de \$82,270,000.00 (que corresponden a al Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa nivel superior 2008 \$42,500,000.00 y Matricula 2008 la cantidad de \$40,006,673.00)

Dr. José Astigarrá Robles Hernández
Secretario de Finanzas

Dr. Bernardo Romero Vázquez
Secretario Ejecutivo del Comité de Planeación

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

Nota importante:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).